



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

REF. DE LA ORDEN:	
IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR	ES91ZZZP4016200J
NOMBRE DEL ACREEDOR	AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	Pl. Mayor, 1
CÓDIGO POSTAL-POBLACIÓN- PROVINCIA-PAÍS	40450 NAVA DE LA ASUNCIÓN (Segovia) España

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, Vd. autoriza (A) al AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN a enviar instrucciones a su entidad financiera para adeudar su cuenta y (B) a su entidad financiera para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del AYUNTAMIENTO DE NAVA DE LA ASUNCIÓN. Como parte de sus derechos, está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. Dicho reembolso deberá reclamarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor: (Titular de la cuenta de cargo)				
CIF-NIF del deudor				
Persona en cuyo nombre se realiza el cargo:				
Dirección del deudor:				
Código postal y localidad:				
Provincia – País:				
Número de cuenta adeudo: IBAN:				
IBAN (ES y 2 n°s)	ENTIDAD (4 números)	OFICINA (4 números)	CONTROL (2 números)	Nº CUENTA (10 números)
ES				
Tipo de pago: recurrente				

Nava de la Asunción, a ____ de _____ de 2.0__.

Firma del deudor,

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.